CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TECNICO EN PROYECTO PARA LA ACTUACIÓN PEJ-2014-A-11583 DEL PROGRAMA DE MEJORA DEL HOSPITAL DE GRANDES ANIMALES DE LA PROMOCIÓN DE EMPLEO JOVEN E IMPLANTACIÓN DE LA GARANTÍA JUVENIL 2014 EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIO FINANCIADO POR PARTE DEL GFSE Y DE LA IEJ POR LA FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

BASES DE LA CONVOCATORIA

La Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en adelante FCPCT, es una fundación de naturaleza pública, adscrita orgánica y funcionalmente a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en adelante ULPGC, y que de acuerdo con lo previsto en el art. 6 de sus estatutos tiene como fin la promoción, gestión, mantenimiento y explotación del Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y de los Centros dependientes del mismo, como instrumento para la consecución del objetivo de puesta en valor del conocimiento, el desarrollo y la innovación empresarial en Canarias.

La FPCT, por su naturaleza y fines, es el medio idóneo para la gestión de los proyectos de investigación en que participe la ULPGC, cualquiera que sea la modalidad de articulación jurídica de dicha participación y el origen de los fondos, al actuar en su condición de ente instrumental de la misma, de acuerdo con el art. 2.4 de sus Estatutos y en consonancia con el acuerdo adoptado el día 21 de julio de 2011 por el Pleno del Consejo Social de la ULPGC, y de acuerdo con la encomienda genérica de gestión que con tal objeto y condición suscribió, con fecha 9 de diciembre de 2010, con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Dicho procedimiento encuentra su fundamento jurídico en el artículo 15 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que establece que la realización de actividades de carácter material, técnico o de servicios de la competencia de los órganos administrativos o de las Entidades de derecho público podrá ser encomendada a otros órganos o Entidades de la misma o de distinta Administración, por razones de eficacia o cuando no se posean los medios técnicos idóneos para su desempeño.

La Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria convoca, en régimen de concurrencia competitiva, un proceso selectivo para la cobertura de una plaza de técnico para la actuación PEJ-2014-A-11583 en proyecto para el Programa de mejora del Hospital de Grandes Animales de la Promoción de Empleo Joven e Implantación de la Garantía Juvenil 2014 en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil financiado por parte del GFSE y de la IEJ, de acuerdo con las siguientes bases:

1.- NORMAS GENERALES

Por la presente se convoca proceso selectivo para cubrir 1 plaza de personal laboral temporal, de la categoría de técnico en proyecto para el Programa de mejora del Hospital de Grandes Animales de la convocatoria para la Promoción de Empleo Joven e Implantación de

la Garantía Juvenil 2014 en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil financiado por parte del GFSE y de la IEJ.

El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de concurso, con las valoraciones y puntuaciones que se especifican en esta convocatoria.

2.- CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

1. Tipo de contrato: Por obra y servicio para la ejecución del proyecto. El contrato finalizará al finalizar dicho proyecto de investigación o por la insuficiencia de financiación para el mantenimiento del contrato de trabajo. La duración prevista del contrato es de 2 años.
2. Incorporación en un plazo máximo de 15 días desde la publicación de la lista definitiva.
3. La dedicación será de 40 horas semanales.
4. Las retribuciones brutas mensuales ascenderán a 1.312,50 euros/mes.
5. El centro de trabajo principal será Hospital Clínico Veterinario de la ULPGC, situado en Trasmontaña, s/n 35413 – Arucas – Gran Canaria – España, si bien el trabajo exigirá desplazamientos a distintas explotaciones ganaderas externas.
6. Se establecerá un período de prueba de seis meses, durante el que podrá resolverse la relación laboral a instancia de cualquiera de las partes. Las situaciones de incapacidad temporal, maternidad, y adopción o acogimiento, que afecten al trabajador durante el período de prueba, interrumpirán el cómputo del mismo.

3.- FUNCIONES A DESARROLLAR Y ENTORNO TECNOLÓGICO EN EL QUE SE DESARROLLARÁN.

El veterinario para la especialidad de Grandes Animales participará en la recepción hospitalaria de animales de las especies equinas, bovinas, ovinas, caprinas y porcinas que sean atendidos en el HCV, su atención médica y/o quirúrgica, su hospitalización si fuera necesaria así como su monitorización hasta el alta de los pacientes. El informe médico final será introducido en el sistema informatizado que a tal efecto dispone el HCV.

También participará en los Servicios de Grandes Animales que Hospital Clínico Veterinario de la ULPGC presta en visitas externas a las explotaciones ganaderas.

El objetivo de este Programa de mejora del Hospital de Grandes Animales consiste en aumentar los servicios y la casuística de que se atiende en el Hospital Clínico Veterinario de las distintas especies de Grandes Animales, se trata de un área de gran interés estratégico para Facultad de Veterinaria de la ULPGC con la finalidad de renovar en los próximos años la certificación europea de esta facultad. El Hospital Clínico Veterinario requiere aumentar el número de pacientes de grandes animales con atención intrahospitalaria para superar los nuevos requisitos de la evaluación europea.

De otro lado, el incremento de la actividad clínica intramuros en Grandes Animales supondrá una mejora del rendimiento de las actuales Infraestructuras Universitarias incluyendo el uso de cuadras, picadero, equipos de diagnóstico y quirófano de Grandes Animales.

4.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para ser admitidos a la realización del proceso selectivo, los aspirantes deberán poseer en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantener hasta el momento de la formalización del contrato de trabajo los siguientes requisitos de participación:

1. **Nacionalidad**:
   a.- Tener la nacionalidad española o de cualquiera de los Estados Miembros de la Unión Europea.
   b.- Cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, y sus descendientes y los de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho cuando sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.
   c.- Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
   d.- Los extranjeros, que no estando incluidos en los párrafos anteriores, se encuentren con residencia legal en España.

2. **Estar inscrito en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.** El proceso de inscripción se podrá solicitar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 98 del Real Decreto-ley 8/2014, de 4 de julio, convalidado a través de la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, bien de forma telemática a través de la sede del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, bien de forma no telemática para las excepciones contempladas en el citado artículo. Según Resolución del 29 de julio de 2015 se amplía la edad máxima de acceso al Sistema Nacional de la Garantía Juvenil a los mayores de 25 años y menores de 30 años. Por lo tanto, se pueden presentar jóvenes no ocupados mayores de 16 años y menores de 30 años.

   Web para alta en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil:
   http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/accesoJovenes.html

   Cualquier duda en relación con el Sistema de Garantía Juvenil y el registro en el fichero se resolverá a través de los medios citados en dicha página.

3. **Titulación**: Estar en posesión del título de licenciado o graduado en Veterinaria. Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero, deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación.

5.- MÉRITOS DE LOS CANDIDATOS

5.1.- Experiencia profesional en organismos públicos o privados de investigación.
- Experiencia en empresas del sector ganadero.

5.2.- Formación complementaria
- Conocimientos o cursos específicos en materias afines a las funciones a

desarrollar en el puesto de trabajo. Se valorarán especialmente los conocimientos en Medicina y Cirugía de Grandes Animales

5.3.- Otros conocimientos:

- Inglés, nivel C1; otros idiomas, nivel B1.
- Certificado de Aptitud Pedagógica.
- Carné de conducir B1 (vehículo propio).
- Conocimientos informáticos a nivel usuario de programas de Word, Excel y PowerPoint, así como el uso de internet.

6.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La convocatoria estará abierta hasta las 14:00 horas del miércoles día 14 de octubre de 2015 y será publicada en la página web corporativa de la Fundación Parque Científico Tecnológico de la ULPGC y en los tablones de anuncio de los edificios de las sedes del Parque Científico Tecnológico, antes de comenzar el proceso de selección.

La solicitud y documentación a presentar se deberá presentar en la sede de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la ULPGC sita en el Edificio Polivalente II del Campus de Tafira antes de la finalización del plazo anterior.

La no presentación de la solicitud en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 1 /1, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los formularios de inscripción de los candidatos incluirán las pertinentes cláusulas informativas, incluyendo también leyendas habilitadoras para la cesión de datos a terceros y el listado de terceros a los que se le comunicarían o cederían los datos.

7.- DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Quienes deseen participar en este proceso de empleo deberán cumplimentar el modelo de solicitud que figura como Anexo I en esta convocatoria, adjuntando a la misma el Currículum Vitae (CV), y toda la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos y méritos de esta plaza, de acuerdo con el siguiente detalle de formas de acreditación:

- Nacionalidad y edad: copia del D.N.I., Pasaporte, Tarjeta Comunitaria o N.I.E y Permiso de Trabajo para los extranjeros no comunitarios.
- Titulaciones académicas: fotocopia del título o certificación emitida por la institución correspondiente, de haber realizado todos los estudios necesarios para su obtención.
- **Documento acreditativo del alta en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, a fecha de firma del contrato, que puede obtener la persona inscrita en su buzón privado de notificaciones en la página web del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.**
- Experiencia de participación en proyectos de investigación: copia de los certificados, o copia del contrato de trabajo, de las instituciones/empresas que dirigieron los proyectos en los que participó, y demás documentación donde conste y se describa

el proyecto de tal forma que permita comprobar su relación con la temática del proyecto a desarrollar.

- Cursos de formación recibidos relacionados en la naturaleza temática del Proyecto a desarrollar y/o las funciones a desarrollar.
- Idiomas: Copia de la documentación acreditativa de los estudios o cursos realizados en la Escuela Oficial de Idiomas u otras instituciones, nacionales y extranjeras, acreditadas que soporten el nivel de idioma del candidato. De forma excepcional se podrá acreditar mediante la justificación de haber residido o trabajado dos años como mínimo en un país de habla inglesa. En dicho caso, se podrá admitir la declaración jurada del candidato.
- Conocimientos informáticos: Copia de la documentación acreditativa de los estudios o cursos realizados en instituciones acreditadas. Certificado expedido por la correspondiente organización/corporación, indicando la naturaleza del programa utilizado y la función desempeñada en el mismo por el aspirante. También puede serlo mediante declaración jurada.

La no presentación o acreditación deficiente de la documentación justificativa relativa a los requisitos exigidos supondrá la exclusión de los aspirantes seleccionados si no cumpliere las normas de la presente convocatoria. La no acreditación o acreditación deficiente de los méritos recogidos en el CV, de acuerdo con las formas de acreditación anteriormente expuestas, supondrá la no valoración de los mismos.

En cualquier momento del procedimiento de selección, se podrá solicitar a los aspirantes que presenten los documentos originales de las copias aportadas inicialmente, o cualquier otra documentación complementaria, en relación con la misma, necesaria para poder valorar adecuadamente dicho mérito. La presentación de declaraciones juradas sobre idiomas o conocimientos informáticos, podrán ser objeto de comprobación específica por la Comisión en cualquier momento del procedimiento de selección mediante una entrevista con el candidato o bien mediante un examen teórico y/o práctico sobre los conocimientos declarados.

8.- PROCESO DE SELECCIÓN

Para la realización del proceso de selección por la presente designo una Comisión de Selección que actuará de forma colegiada y estará compuesta por las cinco siguientes personas:

1.- D. Antonio Marcelino Santana González, en su condición de Gerente de la Fundación.

2.- D. Rafael de Francisco Concepción, que actuará como Secretario de la Comisión.

3.- D. Carlos Gutiérrez Cabrera, en su condición de Coordinador del Servicio de Grandes Animales del Hospital Clínico Veterinario de la ULPGC.

4.- D. Juan Alberto Corbera Sánchez, en su condición de Decano de la Facultad de Veterinaria de la ULPGC.

5.- Dña. Carlos Melián Limiñana, en su condición de Gerente del Hospital Clínico Veterinario de la ULPGC.

La Comisión, una vez realizado el proceso de selección, elevará al Presidente del Patronato de la Fundación, el resultado de su evaluación y su propuesta para cubrir la plaza que se oferta.

A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en la Sede principal del Parque Científico Tecnológico (Edificio Polivalente II, c/ Practicante Ignacio Rodríguez s/n, Campus de Tafira, Las Palmas de Gran Canaria, 35017).

El proceso de selección de los aspirantes respetará los principios de:

a) Publicidad de las convocatorias y de sus bases.
b) Transparencia.
c) Imparcialidad y profesionalidad de los miembros del Tribunal de selección.
d) Independencia y discrecionalidad técnica en la actuación del Tribunal.
e) Adecuación entre el contenido de los procesos selectivos y las funciones o tareas a desarrollar.
f) Agilidad, sin perjuicio de la objetividad, en los procesos de selección.

Una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes, la Comisión procederá a valorar las solicitudes y documentación justificativa aportada al objeto de verificar que los aspirantes reúnen los requisitos exigidos para participar en esta convocatoria. Y aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública, en la página web de la Fundación Parque Científico Tecnológico de la ULPGC y en el tablón de anuncios del edificio de la sede del Parque Científico Tecnológico, concediéndose un plazo de 3 días hábiles para presentar reclamaciones o subsanar los posibles defectos que hayan motivado la exclusión del aspirante, siempre que los mismos sean subsanables, sirviendo a tales efectos la publicación de la lista provisional con indicación de los defectos observados como requerimiento expreso para que se lleve a cabo la subsanación de los mismos que en derecho procedan. En caso de no presentarse ninguna, dicha lista queda elevada a definitiva. En el supuesto de que no existan aspirantes excluidos se publicará sólo la lista definitiva de candidatos. En el caso de presentarse reclamaciones, éstas serán aceptadas o rechazadas en la aprobación de la lista definitiva de admitidos y excluidos, que se hará pública en la página web de la Fundación Parque Científico Tecnológico de la ULPGC, y en el tablón de anuncios del edificio de la sede del Parque Científico Tecnológico.

Los aspirantes que reúnan los requisitos exigidos serán sometidos a un proceso de valoración del CV y documentación justificativa aportada, de acuerdo con los méritos especificados en esta convocatoria y mediante la aplicación del siguiente baremo:

1.- Titulación académica (Máx. 1 puntos)
- Otras titulaciones de grado superior (1,0 punto).

2.- Experiencia profesional relacionada con el proyecto (Máx. 6 puntos):
- Experiencia laboral en entidades públicas o privadas en puestos relacionados con Grandes Animales (0,1 por mes de contrato directo, hasta un máximo de 6,0 puntos)

3.- Formación complementaria (Máx. 2 puntos):

- Asistencia a jornadas, cursos y talleres sobre Medicina y Cirugía de Grandes Animales (0,1 puntos por cada 10 horas cursadas hasta un máximo de 2,0 puntos)

4.- Conocimiento de idiomas (Máx. 2 puntos):
- Inglés a nivel avanzado (C1) (1,5 puntos)
- Otros idiomas a nivel medio (B1) (0,5 puntos)

5.- Otros méritos (Máx. 3 puntos):
- Carné de conducir B1 (vehículo propio) (sí: 0,5; no: 0)
- Certificado de Aptitud Pedagógica (sí: 0,5; no: 0)
- Título de buceador recreativo (sí: 0,5; no: 0)
- Conocimientos informáticos a nivel usuario de Internet, MS Office,… (sí: 0,5; no: 0)
- Otros (hasta un máximo de 1,0 punto)

El sistema de valoración se efectuará asignando a cada candidato en cada una de los cinco apartados la puntuación que resulte de sumar la correspondiente a cada uno de los méritos justificados en dicho apartado. Y la suma de las sumas parciales por los méritos aportados en esos cinco apartados, permitirá obtener la valoración total de los méritos del CV. No se valorarán aquellos méritos del CV recogidos como requisitos específicos en cada de las plazas, salvo las titulaciones específicas que como tal figuren específicamente como méritos, ni aquellos que no vengan documentalmente justificados.

Una vez transcurrido este plazo, la Comisión si lo estima oportuno podrá convocar a aquellos aspirantes que logren las tres mejores puntuaciones para que aporten la documentación original que soporta la solicitud y CV presentados, y para ser entrevistados a efectos de aclarar, complementar o profundizar en determinados aspectos necesarios para poder valorar adecuadamente esta fase. Los aspirantes seleccionados serán convocados, mediante correo electrónico, con tres días de antelación como mínimo. La entrevista podrá realizarse, total o parcialmente, en inglés o cualquiera de los otros idiomas de la unión europea cuyo conocimiento acredite en el CV.

Una vez finalizada esta segunda fase de selección, la Comisión publicará, en la página web corporativa de la Fundación Parque Científico Tecnológico de la ULPGC y en los tablones de anuncio del edificios de la sede de la Fundación Parque Científico Tecnológico, una lista provisional con las puntuaciones definitivas de los aspirantes entrevistados, para lo cual se acumulará la puntuación o valoración obtenida en la fase de valoración de méritos y en la entrevista, ordenadas de mayor a menor puntuación, concediendo un periodo de 3 días hábiles para eventuales reclamaciones a partir del día siguiente a su publicación. Transcurrido dicho plazo sin presentarse alegaciones, o bien una vez valoradas las que se hubieran presentado, dicha lista adquirirá carácter de definitiva y se publicará en la página web corporativa de la Fundación Parque Científico Tecnológico de la ULPGC y en los tablones de anuncio de los edificios de las sedes del Parque Científico Tecnológico. Y dicha lista se elevará al Presidente del Patronato de la Fundación, proponiéndose la adjudicación de la plaza atendiendo a la puntuación obtenida por los aspirantes.

La comisión asimismo podrá proponer la creación de una lista de reserva para los supuestos de renuncia, no justificación de los requisitos o no superación del período de prueba del aspirante inicialmente designado. Así como podrá proponer declarar desierta la plaza.

En base a dicha propuesta el Presidente del Patronato adjudicará las diferentes plazas, y podrá aprobar una lista de reserva para cada plaza, que se publicará en la página web de la FPCT de la ULPGC y en el tablón de anuncios del edificio de la sede del Parque Científico Tecnológico.

Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de septiembre de 2015.

Fdo.: D. José Regidor García
Presidente del Patronato de la FPCT de la ULPGC

Anexo I

Modelo de solicitud

D/Dª _____ con DNI/Pasaporte _____con domicilio _____, y con los siguientes datos de contacto:

Número de Teléfono: _____

Dirección de correo electrónico:_____

EXPONE

Que habiéndose convocado por la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, pruebas para la selección de un técnico en proyecto para el Programa de mejora del Hospital de Grandes Animales de la Promoción de Empleo Joven e Implantación de la Garantía Juvenil 2014 en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil financiado por parte del GFSE y de la IEJ,

SOLICITA

Ser admitido a la celebración de las mencionadas pruebas para la provisión de la referida plaza. Asimismo de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de carácter Personal (LOPD), autorizo a que los datos de carácter personal suministrados puedan ser incorporados en un fichero existente en la empresa, con la finalidad de seleccionar al personal.

Las Palmas a ____ de octubre de 2015

Firma
El aspirante

Anexo II

Contenido orientativo del CURRICULUM VITAE (a completar con la documentación justificativa de todos los requisitos y méritos) a adjuntar con la solicitud
(Válido también el Modelo de la ANECA)

I.- Datos personales:
- Nombre y Apellidos
- DNI/ Pasaporte
- Nacionalidad
- Fecha de nacimiento
- Domicilio
- Número de teléfono
- Dirección de correo electrónico

…. (Incluir fotografía reciente)….

II.- Formación académica:
(Detallar…..)

III.- Experiencia Profesional relacionada con el proyecto:
(Detallar…..)

IV.- Formación complementaria relacionada con la propuesta
(Detallar…..)

V. Idiomas
(Detallar…..)

VI. Otros conocimientos
(Detallar…..)

VII. Otros datos de interés
(Detallar…..)

(Al Currículum Vitae (CV) debe adjuntarse toda aquella documentación que, de acuerdo con las precisiones de las bases de la convocatoria sobre las formas de acreditación, acredite el cumplimiento de los requisitos de la plaza).